



ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 2/2021, CELEBRADA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2021, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, SAU.

ASISTENTES

Sra. Presidenta D^a. Emma Buj Sánchez

Sr. Vicepresidente 1º D. Juan Carlos Cruzado Punter
y Consejero Delegado

Sr. Vicepresidente 2º D. Jose Luis Torán Pons

Sres. Vocales..... D. Javier Domingo Navarro
D. Carlos Méndez Muñoz
D. José Samuel Morón Sáez
D^a. María Jesus Sanjuán Gómez
D. Miguel Angel Torres Marchán
D. Ramón Fuertes Ortiz
D^a. Nuria Tregón Martín
D. Julio Esteban Igual
D. Alejandro Nolasco Asensio
D^a. Marisa Romero Fuertes
D. Zésar Corella Escario
D. Nicolás López Sancho

Secretaria D^a. Cristina Espina Martínez

Vicesecretaria 1ª D^a. Silvia Medina Ostáriz

Vicesecretario 2º D. Vidal Villarroya Algás

En Teruel, siendo las 11,30 horas del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Consejo de Administración de la sociedad municipal Urban Teruel, SAU, que arriba se citan, al objeto de tratar los diferentes puntos del orden del día, previamente notificado, respetando las formalidades establecidas en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprobó el borrador del acta de la sesión ordinaria nº 1 celebrada el día 31 de marzo de 2021.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DICTADOS POR EL SR. CONSEJERO-DELEGADO

El Consejo de Administración quedó enterado de las siguientes resoluciones y acuerdos, adoptados por el Sr. Consejero-Delegado:

-Resolución del Sr. Consejero-Delegado, de 5 de abril de 2021, por la que se aprueba el expediente de contratación, mediante contrato menor, del servicio de asistencia técnica especializada en el ámbito de la participación de proyectos municipales susceptibles de cofinanciación con Fondos europeos. Expediente nº 09/2021.

-Resolución del Sr. Consejero-Delegado, de 21 de abril de 2021, por la que se aprueba la adjudicación a la mercantil Innovación y desarrollo local, SL. del contrato menor de asistencia técnica especializada en el ámbito de la participación de proyectos municipales susceptibles de cofinanciación con Fondos europeos, en convocatorias vigentes o futuras. Expediente nº 09/2021.

En relación con estas resoluciones, Zesar pregunta acerca de la posible relación de este contrato con otra contratación del Ayuntamiento de Teruel relativa a los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En respuesta a su pregunta le explica la Presidenta que se trata de contratos con contenidos y trabajos diferentes. No obstante, sigue explicando, es posible que a la hora de participar en alguna de las futuras convocatorias de fondos europeos (para lo que se cuenta con esta asistencia), el Ayuntamiento de Teruel precise tener elaborado un documento de carácter estratégico, que describa las líneas y objetivos de actuación alineados con los objetivos establecidos por la agenda 2030 (para lo que se cuenta con el contrato del ayuntamiento). De ahí la diferencia, y al mismo tiempo, la complementariedad de ambos contratos.

-Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 6 de mayo de 2021, por la que se aprueba inicialmente el proyecto denominado "Mejora de la accesibilidad peatonal en la Ronda de Ambeles y en el entorno del acceso desde la Ronda Dámaso Torán a la calle Jardinera". Expediente nº 40/2021.

-Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 6 de mayo de 2021, por la que se aprueba la adjudicación a Musical campos, SL, del contrato de suministro para "Conservatorio en edificio asilo de San José y Centro sociocultural de San Julián: Equipamiento centro sociocultural" (Lote 4). Expediente nº 03/2021.

-Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 28 de mayo de 2021, por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra para la ejecución del proyecto de "Sustitución de luminarias de vapor de mercurio por luminarias LED, en el municipio de Teruel y barrios pedáneos". Expediente nº 28/2020.

-Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 31 de mayo de 2021, sobre la contratación del personal directivo y docente, y la selección de los alumnos/trabajadores necesarios para la realización del proyecto de escuela taller, denominada "Monotes". Expediente nº 10/2021

-Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 1 de junio de 2021, por la que se aprueba la adjudicación a equipos de Oficina de Teruel, S.A., del contrato de suministro para "Conservatorio en edificio asilo de San José y Centro sociocultural de San Julián: Equipamiento centro sociocultural" (Lotes 2 y 3). Expediente nº 03/2021.

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 2 de junio de 2021, sobre solicitud de subvención para la realización del proyecto de Taller de empleo denominado “Monotes II”. Expediente nº 44/2021.

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 3 de junio de 2021, por la que se aprueba una segunda ampliación del plazo de ejecución del contrato de servicios para la redacción de proyecto, Estudio de seguridad y salud, dirección de obra, legalización de la instalación y coordinación de seguridad y salud de la actuación “Sustitución y adaptación de luminarias LED. Telegestión y telecontrol del alumbrado público. Teruel. Expediente nº 27/2020.

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 3 de junio de 2021, por la que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del contrato de obra necesario para la ejecución de las actuaciones previstas en los capítulos 1, 3 y 4 del proyecto de “Eliminación de barreras arquitectónicas: calles San Vicente de paúl, San Fernando, Las Viñas, Barbastro, Florida, San Lázaro y camino de la Estación (Teruel). Expediente nº 41/2021.

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 4 de junio de 2021, por la que se acuerda la adquisición de las parcelas 115 del polígono 52 y 9032 del Polígono 47, afectadas por las obras incluidas en el proyecto denominado “Mejora del estado ecológico y adecuación al uso público de las márgenes de los ríos Alfambra y Turia a su paso por Teruel”. Expediente nº07/2021.

- Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 10 de junio de 2021, por la que se inicia expediente de modificación del contrato de servicios formalizado el 26 de octubre de 2020, para la redacción del proyecto básico y de ejecución, con desarrollo de instalaciones, redacción del estudio de seguridad y salud, redacción del proyecto de actividad y dirección de la obra para llevar a cabo la operación denominada “Rehabilitación del antiguo edificio del COAM”. Expediente nº 46/2021

Sobre esta resolución la Presidenta aclara que esta modificación de contrato se ha tenido que iniciar debido a los cambios que hay que introducir en cuanto a la edificación correspondiente a la parte destinada a residencia, ya que va a ser necesario que el adjudicatario introduzca algún cambio y que además modifique el volumen edificado para adaptarlo a las exigencias normativas.

- Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 10 de junio de 2021, por la que se aprueba definitivamente el proyecto denominado "Mejora del estado ecológico y adecuación al uso público de las márgenes de los ríos Alfambra y Turia a su paso por Teruel". Expediente nº 53/2019.
- Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 11 de junio de 2021, por la que se aprueba inicialmente el proyecto denominado "Ejecución acceso mecánico barrio del Carmen-Centro Histórico". Expediente nº 45/2021

3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hubo

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el turno de ruegos y preguntas, en primer lugar, toma la palabra el consejero Zesar Corella para preguntar por el nuevo proyecto que se ha presentado para participar en la convocatoria de escuelas-taller y talleres de empleo.

A ello le responde la secretaria del Consejo explicando que el nuevo proyecto contempla la impartición de dos especialidades diferentes con dos grupos de distinto nivel. Uno de los grupos, de 6 personas, recibirá formación correspondiente al certificado de profesionalidad de dinamización comunitaria, que es de nivel 3. El otro de los grupos, también de 6 personas, recibirá formación correspondiente a dos certificados de profesionalidad de nivel 1, relativos ambos a tareas auxiliares de oficina.

El objetivo del taller es que ambos grupos trabajen conjuntamente para poner en marcha un proyecto de dinamización comunitaria que favorezca la integración sociolaboral de los barrios de San Julián, Arrabal y Carrel y con especial incidencia en la comunidad gitana que reside en Pomecia.

Si el INAEM concediera esta subvención en favor de la Sociedad municipal el planteamiento sería el mismo que el de la escuela-taller que se ha puesto en marcha: El proyecto con el INAEM se enfoca como una primera fase, en la que los alumnos se van a formar en las especialidades que correspondan y posteriormente con la financiación del EDUSI, la sociedad dará continuidad al trabajo iniciado en los talleres, ampliando el ámbito de actuación.

En segundo lugar, toma la palabra el consejero Julio Esteban quién formula 2 preguntas:

1.- Si el plazo de justificación de la Estrategia DUSI va más allá del 2023

2.- Si dos de los proyectos que hay incluidos en ella y que en su opinión son proyectos de ciudad, se van a poder realizar en ese periodo de tiempo: Cuesta de los Gitanos y Cuesta Capuchinos.

Y la misma duda le surge en cuanto a las actuaciones de integración sociolaboral que contempla la EDUSI por importe de 1.200.000 euros.

La respuesta a la primera pregunta es negativa puesto que, de momento, la sociedad no tiene ninguna constancia de que dicho plazo se vaya a ampliar. Por consiguiente, la fecha tope con la que se trabaja es diciembre de 2023.

En cuanto a la segunda de las preguntas la presidenta de la Sociedad explica lo siguiente: En el momento en el que se elaboró la estrategia se incluyeron varios proyectos en el mismo Objetivo temático, aún a sabiendas de que financieramente el importe previsto en dicho objetivo no alcanzaba a cubrir la ejecución de todos ellos. El motivo fue precisamente para prevenir que, si alguno de ellos se atascaba, la ejecución de los otros permitiera que no se perdiera la financiación europea.

En este momento, los dos proyectos por los que pregunta el Consejero llevan ritmos diferentes. Ambos han tenido y tienen más complicaciones de las que se hubiera deseado, pero el proyecto de la Cuesta Capuchinos aún tiene una dificultad mayor que el de la Cuesta de los Gitanos, porque en este proyecto aún se tiene que encontrar la solución de la unión de la Cuesta con la Avenida de Zaragoza.

Respecto a las actuaciones de integración sociolaboral, responde la presidenta, indicando que sí que se espera que dichas actuaciones se puedan ejecutar en plazo, puesto que ya se está trabajando en ellas.

Sobre ese tema, el consejero Julio Esteban precisa que su duda iba más relacionada con la cuestión de las viviendas.

A ello entonces responde la Presidenta indicando, en resumen, lo siguiente:

-Que el importe que está destinado a viviendas no es el millón doscientos euros. Son 400.000 euros.

-Que solo pueden rehabilitarse las viviendas que son de propiedad municipal y que ya se han hecho algunas gestiones para recuperar alguna de ellas, que estaba cedida a la bolsa de vivienda.

-Que las viviendas que tiene el Ayuntamiento en alguno de los barrios pedáneos de la ciudad no son adecuadas para los fines que se pretenden con la Estrategia DUSI porque las personas que podrían optar y ser beneficiarias de ellas no suelen tener coche, y el coste y dificultad que les generaría el desplazamiento a Teruel las convierte en inadecuadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA



